



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001576

LITUECHE, 07 DIC 2023

"Adjudica Licitación para la Adquisición de EQUIPO DE AUDIO ESCUELA PULIN, ID 5124-44-L123".

DAEM: 1.053.-
06/12/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Pulín.
- El Ordinario N° 66 de fecha 18/10/2023 del Director (s) de Escuela Pulín solicitando la adquisición de equipos de audio.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 24/10/2023.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Organización y realización de actividades.
- Descripción de la Acción: Organizar, programar, y difundir actividades recreativas, deportivas, culturales, socioafectivas, de autocuidado entre otras, que refuercen la convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 463 de fecha 20/11/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.515 de fecha 20/11/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-44-L123.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01/03/2023 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "EQUIPOS DE AUDIO - ESCUELA PULIN", Al oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL**, RUT **76.484.567-6**, por un monto de \$3.733.500 (Tres millones setecientos treinta y tres mil quinientos pesos) Valor sin IVA incluido.
- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente al oferente que se indica por el monto adjudicado.
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 013, cuenta denominada "Equipos Menores", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/PVV/IRDD/pyr

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1).

Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-44-L1E23

“EQUIPOS DE AUDIO ESCUELA PULIN”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguin, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	77.449.224-0
2	INSTRUMENTOS MUSICALES LUCILA PERALTA CONTRERAS EIRL	76.847.816-3
3	SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL	76.484.567-6
4	GLM DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SPA	77.442.993-K
5	SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E HIJO LIMITADA	76.125.907-5
6	TECHNICAL SPA	76.859.814-2
7	VIDEO WALL CORPORATION SPA	76.899.690-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexos sin fecha. Anexo N° 5 Incompleto.	No cumple con requerimientos técnicos	Cumple con lo solicitado	No cumple con requerimientos técnicos	Anexo N° 3 incompleto. Anexo N° 6 presenta incongruencias	Cumple con lo solicitado	Anexo N° 5 Incompleto.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas procede a evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N°3 y N° 6, quienes dan cumplimiento a lo solicitado.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclarácion de oferta sin documentación	50	10%
		aclarácion de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclarácion de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



PRECIO: X= Precio mínimo ofertado * 40 /Precio Oferta X.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

				Oferente N° 3			Oferente N° 6		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
PLAZO DE ENTREGA			25%	2	100	25%	2	100	25%
PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	1	100	15%	5	20	3%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%		100	10%
	aclaración de oferta con documentación	40							
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X			X		
PRECIO			40%	3.733.500	39	39,7%	3.707.380	40	40%
TOTAL			100%	99,7%			88%		

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL**, Rut: **76.484.567-6**, que obtiene una ponderación del 99,7%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Barbara Reyes Ojeda
Encargada de Ley Sep

Litueche, 06 de diciembre de 2023.



